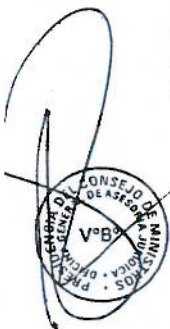




Nº 025-2013-PCM

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º del mencionado Decreto Supremo dispone que la citada Comisión estará conformada por el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá, un (1) representante de la Presidencia del Consejo de Ministros a propuesta de la Secretaría de Gestión Pública, un (1) representante de la Presidencia del Consejo de Ministros a propuesta de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática; un (1) representante designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; un (1) representante designado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; un (1) representante del Poder Judicial; un (1) representante de las organizaciones de la actividad empresarial, y tres (3) representantes de las organizaciones de la sociedad civil;




CESAR RANGEL SILVA
Fiscalario

Que, en este sentido, es necesario emitir la Resolución Ministerial que designe a los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 003-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los representantes titulares de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 003-2013-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

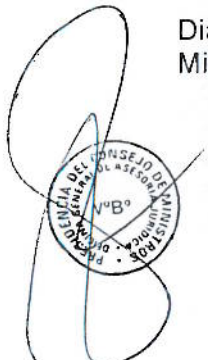
- Sr. Julio Armando Guzmán Cáceres, Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá.
- Sra. Mariana Llona Rosa, Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Sr. Ronal Juan Barrientos Deza, Jefe de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2°.- Designar a los representantes alternos de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 003-2013-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

- Sr. Donny Dick Chumpitaz Maldonado, Asesor de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Sr. Alex Eduardo Pezo Castañeda, Asesor de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Sr. Carlos Andrés Horna Vallejos, Asesor de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Juan Jiménez Mayor
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS